



## **AJUNTAMENT DE XERACO**

Plaça de l'Església, 3 · 46770  
Tel. 96 289 00 03 · Fax. 96 289 25 40  
P-4614500-I · [www.xeraco.es](http://www.xeraco.es)

### **ANUNCIO DEL AYUNTAMIENTO DE XERACO**

#### **CONVOCATORIA DE CONSTITUCIÓN DE BOLSA DE TRABAJO TEMPORAL COMO OPERARIO DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE VIA URBANA, INSTALACIONES, PLAYA Y JARDINES PARA LA PLAYA DE XERACO**

Se abre una convocatoria pública para la constitución de una bolsa de trabajo como operario de limpieza y mantenimiento de vía urbana, instalaciones, playa y jardines para la playa de Xeraco, mediante contrataciones temporales en base a los siguientes:

#### **CONDICIONES O REQUISITOS DE ADMISIÓN DE LOS ASPIRANTES**

Para poder tomar parte en la realización de las pruebas selectivas de esta convocatoria los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos en la fecha en que termine el plazo de presentación de instancias y mantenerlos durante el proceso selectivo, así como en el momento de su contratación:

- a) Tener la nacionalidad española, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 57 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, referente al acceso al empleo público de nacionales de otros Estados.
- b) Poseer capacidad funcional para el desempeño de las tareas. En el caso de minusvalía se deberá aportar certificado de compatibilidad con las funciones del puesto.
- c) Tener cumplidos 16 años de edad y no exceder, en su caso, de la edad máxima de jubilación forzosa.
- d) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas o de los órganos constitucionales o estatutarios de las Comunidades Autónomas, ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para empleos o cargos públicos por resolución judicial, para el acceso al cuerpo o escala de funcionario, o para ejercer funciones similares a las que desempeñaban en el caso del personal laboral, en el que hubiese sido separado o inhabilitado. En el caso de ser nacional de otro Estado, no hallarse inhabilitado o en situación equivalente ni haber sido sometido a sanción disciplinaria o equivalente que impida, en su Estado, el acceso al empleo público.
- e) Estar en posesión del certificado de escolaridad o equivalente, en la fecha en que finalice el plazo de presentación de solicitudes. La equivalencia deberá aportarse por el aspirante.
- f) No hallarse incurso en causa de incapacidad de las contenidas en la legislación vigente ni en ninguno de los supuestos de incompatibilidad previstos en la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones públicas.
- g) Posesión del carnet de conducir B.



## AJUNTAMENT DE XERACO

Plaça de l'Església, 3 · 46770  
Tel. 96 289 00 03 · Fax. 96 289 25 40  
P-4614500-I · [www.xeraco.es](http://www.xeraco.es)

### FORMA Y PLAZO DE PRESENTACIÓN DE INSTANCIAS

Para participar en el proceso selectivo los aspirantes deberán cumplimentar debidamente la instancia que se facilitara en las dependencias de la entidad local.

En las solicitudes para tomar parte en las correspondientes pruebas de acceso los aspirantes manifestarán que reúnen todas y cada una de las condiciones y requisitos exigidos en las presentes bases, referidas a la fecha de terminación del plazo de presentación de instancias.

Las instancias deberán ir firmadas por el aspirante y dirigirse al Sr. Concejal Delegado de Recursos Humanos del Ayuntamiento de Xeraco, acompañándose de fotocopia compulsada del documento nacional de identidad, fotocopia compulsada del título exigido, y del carnet de conducir B, justificante de abono de la tasa establecida para participar en el proceso selectivo, documentos justificativos de los méritos que se aportan para su valoración y en su caso certificado de minusvalía, adjuntando certificado de compatibilidad para el puesto de trabajo.

La tasa establecida para participar en este proceso selectivo (cuya ordenanza fiscal reguladora se publica en el BOP Nº 218 de 13-IX-2014) se fija en la cantidad de diez euros (10 €) y serán satisfechos mediante ingreso o transferencia bancaria en la cuenta del Ayuntamiento abierta en La Caixa, oficina de Xeraco con el número siguiente: **ES02 2100 4892 7022 0000 1571**. Estarán exentos del pago de la tasa aquellas personas que figuren como demandantes de empleo en la fecha de publicación de la convocatoria, siempre que en la fecha de presentación de la solicitud no perciban ninguna prestación contributiva. Tal circunstancia deberá acreditarse por medio de los correspondientes certificados de situación emitidos por los servicios públicos de empleo, que se adjuntarán a la solicitud de participación en el proceso selectivo.

Las instancias deberán presentarse en el Registro General del Ayuntamiento (Plaça de l'Església, 3 de Xeraco - 46770), o en cualquiera de las formas que determina el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, dentro del plazo de 10 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la convocatoria en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

Las presentes bases se publicarán en el tablón de anuncios del ayuntamiento y en la sede electrónica de la página web ([www.xeraco.es](http://www.xeraco.es)).

Lo que se comunica para que los interesados/interesadas puedan presentar instancia-solicitud ante el Ayuntamiento.

Xeraco, 6 de abril de 2016

El concejal de recursos humanos  
Ivan de los Angeles Company